

PROFEPA
Delegación Jalisco
Control de Asistencia

Folio AA 009/2019

Referencia	009/2019	Fecha:	28-ene-19
C:	León Lizárraga Apellido Paterno Apellido Materno	Nayeli Margarita Nombre (s)	
Adscripción:	Subdelegación de Auditoría Ambiental	Nivel y Puesto:	NA1
Cuenta Bancaria	447149448	Clabe Bancaria	00232044710049 4488
		Banco	Banamex

30 ENE. 2019

RECIBIDO

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	Zacoalco de Torres
Durante 0.5 días Del 31 de enero al 31 de enero del 2019	
Con el Objeto de:	Cierre de los trabajos de campo del Diagnostico Ambiental de la Empresa Almeria, SA de CV MINA
Clave Presupuestal:	37901

04-Febrero-19

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Zacoalco de Torres	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
CASSETAS DE COBRO (SCT)	
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$500.0
OTROS	
TOTAL	\$500.0

vehículo de la Comisión							
Marca	Chevrolet	Submarca	Aveo	Placas	PZG3969	Km Inicial	28650

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Nayeli Margarita León Lizárraga		Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Martha Patricia Gutierrez de la Garma

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la tracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Auditoría Ambiental

Nayeli Margarita León Lizárraga

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFA/21.1/3C.12.4/ 009/2019
Expediente: PFFA/21.1/3C.12.4/ AA/01/2019

Guadalajara, Jalisco

28-ene-19

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 31 de enero al 31 de enero 2019 para realizar la siguiente actividad:

Cierre de los trabajos de campo del Diagnostico Ambiental de la Empresa Almeria, SA de CV MINA

En el Vehículo de placas: PZG3969 Marca Chevrolet

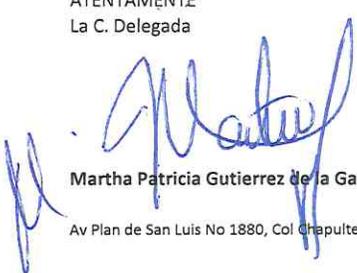
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada


Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: AA 009/2019

FECHA: feb

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Nayeli Margarita León Lizárraga
NO.CUENTA: 447149448 CLABE BANCARIA 00232044710049 4488 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO: (Trescientos doce pesos 50/100 MN)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
Nayeli Margarita León Lizárraga	Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Martha Patricia Gutierrez de la Garma



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Nayeli Margarita León Lizárraga
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental
Número Oficio: AA 009/2019
Lugar de la comisión: Zacoalco de Torres
Periodo de la comisión: Del 31 de enero al 31 de enero del 2019

Objetivo de la Comisión	Realizar un verificación exhaustiva en sus procesos con la finalidad de verificar un cumplimiento total a la legislación ambiental mexicana, comprobando el cumplimiento mas alla de lo que marca la legislación que los haga merecedores de refrendar
Síntesis	Traslado el 31 de enero a la población de Gral. Andres Figueroa, del municipio de Zacoalco de Torres en las instalaciones de la Planta de Almeria, ya que en la Mina no tienen oficinas donde realizar la reunion de cierre donde fui recibida por el personal de la UVAAPROFEPA007 el Ing. Julio Huerta Moreno y la Men C Maria del Carmen Cruz Rosas como auditor coordinado y los Ing. Cuauhtemoc Servin y Carlos Cedillo, Representante Legal, Gerente de Producción y
Conclusion	el 31 de enero el grupo auditor presento a los asistentes a la reunión de cierre de los trabajos de campo los hallazgos encontrados. Es importante remarcar que no existen hallazgos que no puedan ser cubiertos en los proximos días para que puedan demostrar su total observancia a la legislación ambiental.
Resultados Obtenidos	Despues de realizar los recorridos por diferentes instalaciones de la mina como es la planta de emergencia, area de extraccion, almacenes de quimicos, almacenes de residuos, fermentación, destilados, etc. el grupo auditor menciona que solo queda pendiente el concluir con la revision documental faltando solo un 20% de lo solicitado. Si se cumple en tiempo y forma podran renovar su certificacion
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se promueve la identificación de riesgos y peligros para estar preparados en caso de que ocurra algun accidente. Para mayor información consultar minuta levantada que se encuentra en el expediente de la Subdelegacion de Auditoria Ambiental

ATENTAMENTE Nayeli Margarita León Lizárraga	Vo. Bo. Martha Patricia Gutierrez de la Garma
---	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado: Nayeli Margarita León Lizárraga
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental
Número Oficio: AA 009/2019
Lugar de la comisión: Zacoalco de Torres
Periodo de la comisión: De 31 de enero al 31 enero del 2019

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
31-ene-19	1	establecimientos de la localidad	312.50	Alimentos, Bebidas
00-ene-00	0	#¡REF!	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			312.50	

ATENTAMENTE


Nayeli Margarita León Lizárraga

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.